



Expediente: 60/21

Carátula: NACIF ROQUE ERNESTO C/ ACHERAL S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES Fecha Depósito: 14/12/2022 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - ACHERAL S.A., -DEMANDADO 20219003383 - NACIF, ROQUE ERNESTO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Juzgado Laboral I

**ACTUACIONES N°: 60/21** 



H3060130020

JUICIO: NACIF ROQUE ERNESTO c/ ACHERAL S.A. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 60/21.

Presento a despacho e informo, que:

- 1) El día 23/11/2022 se notificó demandado Acheral S.A., lo ordenado en decreto de fecha 22/11/2022, especialmente: "Téngase presente la Planilla Fiscal que antecede. Póngase en conocimiento e intímese a fin de que, en el perentorio plazo de 72 horas, la parte demandada Acheral S.A. reponga el monto de dicha planilla cuya suma asciende a pesos diecinueve mil quinientos ocho (\$19.508), bajo apercibimiento de formularse el correspondiente cargo tributario ante la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de su ejecución".
- 2) En este contexto el plazo comenzó a correr el 24/11/2022 y venció el 28/11/2022 con cargo extraordinario el 29/11/2022 a horas 10:00.

Sin embargo, hasta la fecha, la parte demandada Acheral S.A. no ha dado cumplimiento con el pago correspondiente a su parte (saldo actual \$19.508).

3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 13 de diciembre de 2022. MBC, 60/21.

## Actuación firmada en fecha 13/12/2022

Certificado digital

CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.